



ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS
EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS
COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEA PELLETS" -
COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS

En Temuco, a 01 de junio de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°458 del 20 de mayo de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS – LÍNEA PELLETS", desde el 25 de mayo al 31 de mayo de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 27 postulantes de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán visitados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron del programa 504 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la **"Línea Calefactor a Pellet"** para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, por la Comisión corresponden:

N°	RUT
1	3.370.324 - 4
2	4.177.462 - 2
3	4.691.201 - 2
4	5.534.322 - 5
5	5.603.252 - 5
6	5.629.706 - 5
7	6.827.050 - 2
8	7.076.622 - 1
9	7.131.988 - 1
10	7.754.423 - 2
11	8.572.393 - 6
12	9.012.702 - 0
13	9.892.010 - 2
14	10.067.839 - k
15	11.501.543 - 5
16	11.967.740 - 8
17	12.813.699 - 1
18	13.115.103 - 9
19	13.315.227 - K
20	13.722.383 - k
21	13.731.957 - 8
22	14.299.037 - 7
23	14.488.365 - 9
24	15.550.134 - 0
25	15.669.793 - 1
26	19.478.234 - 9
27	21.190.986 - 2



6. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl